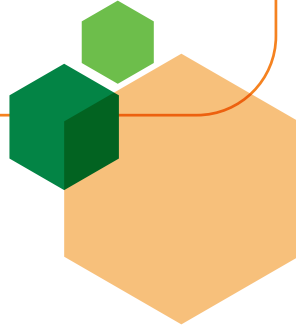


DIRECCIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA DEL GFB (DET)

Vela por el fomento y cumplimiento de la cultura de ética y transparencia como pilar de los valores institucionales, a través de la normativa creada para el efecto, logrando el fortalecimiento de la confianza en clientes y proveedores permitiendo generar negocios de forma transparente.

Una de sus funciones principales es obtener y mantener la certificación ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno en el Grupo Financiero Banrural, la cual es la base del Sistema de Gestión de Ética y Transparencia (SGET) apoyando en la asesoría y orientación para mitigar cualquier riesgo de soborno, irregularidades éticas o conflictos de interés.

Un **Sistema de Gestión** es el conjunto de elementos que se interrelacionan o actúan para establecer: políticas y procesos para lograr los objetivos.



NORMATIVA

- Política de Ética y Transparencia (política antisoborno).
- Política sobre Conflictos de Interés.
- Código de Ética y Conducta.
- Código de Ética y Conducta para Socios de Negocios.

ACTIVIDADES DE LA DET

- Gestión de comunicaciones del Canal Ético.
- Toma de conciencia y formación.
- Comunicación a través de cápsulas informativas.
- Verificación de debidas diligencias.
- Registro de regalos, hospitalidad, donaciones, patrocinios y beneficios similares.
- Auditorías internas y externas.

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

1. Mantener y ampliar el alcance del Sistema de Gestión de Ética y Transparencia conforme la Norma ISO 37001:2016.
2. Mantener dinámica la matriz de riesgos de soborno con controles adecuados.
3. Promover y fortalecer el conocimiento y la confianza en el Canal Ético para que planteen inquietudes y/o comuniquen situaciones contrarias a los valores institucionales y conflictos de interés.
4. Fomentar y fortalecer la sensibilización de colaboradores y socios de negocios sobre la cultura de ética y transparencia del Grupo Financiero Banrural.

Soborno: oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor que puede ser de naturaleza financiera o no financiera, directa o indirectamente, e independiente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de las obligaciones de esa persona.

Alcance del SGET



Banco de Desarrollo Rural:
Colocación.
Administración de Activos Extraordinarios.

Aseguradora Rural:
Comercialización y Publicidad.
Proveedores Servicios.
Suministros.

Financiera Rural:
Colocación.

Procesos comunes en el GFB:
Gestión de Proveedores.
Gestión de Talento Humano.
Gestión Legal.

COMPROMISOS



Colaboradores:

- Firma compromiso antisoborno.
- Declaración sobre conflictos de interés (Colaboradores, Miembros del Consejo de Administración, Accionistas).
- Compromiso de no aceptación de regalos.
- Acuerdo de confidencialidad.



Socios de negocio:

- Firma compromiso de ética y transparencia.
- Declaración sobre conflictos de interés.
- Acuerdo de confidencialidad.

CANAL ÉTICO

Se pueden comunicar/denunciar en forma confidencial o anónima, irregularidades éticas, conflictos de interés, recepción de regalos y sobornos, a través de:

✉ etica.transparencia@banrural.com.gt

🌐 www.banrural.com.gt

🌐 www.aseguradorarural.com.gt

📞 5206-8789

🖥 rrhh.bdr/intranet/portal/index.asp



Escanea el código para más información

VALORES GRUPO FINANCIERO BANRURAL



Transparencia

Puedo demostrarle a los demás que lo que hago, lo hago bien.



Respeto

Toda persona es valiosa e importante, merece mi consideración y reconocimiento. Por eso trato a los demás como quiero que me traten a mí.



Confiabilidad

Hago lo que digo.



Responsabilidad

Hago lo que debo en mi familia, en mi trabajo, en mi comunidad y en mi país.



Prudencia

Pienso, luego actúo.
En cada situación procedo con cuidado.